jado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presenta la directora de la esc. Nº 203 de Pozo Bravo, Salta, sra Alicia Carmen Saravia de Lafuente.

Expte: 26550-60.

1º Determinar que corresponde el régimen de compensación por servicios calificados previsto en el art. 1º de las normas aprobadas por Decreto 9252-60 del 10-8-ppdo, a los servicios y cargos que se detallan: Organismo Central A1- D. General. Oficial Mayor del C. N. de E. A4- Dpto. Despacho de la Presidencia - D. Generales de Administración, Personal, Arquitectura e Inf. Educ. y Cultura: A1- Director General. D. G. Servicios Jurídicos A1 Asesor Letrado A1. D. G. Oficina Judicial. 2º Fijar la suma de seis mil quinientos pesos m/n ($6.500.-) el importe mensual de la compensación por servicios calificados, la que deberá ser liquidada con efectos al 1º del mes en curso. 3º Requerir del Sr. Ministro de Educación y Justicia, la ratificación de la presente resolución y su elevación al P. E. Nacional para cumplimentar los requisitos exigidos por el art. 6º de las normas de que se trata.

Siendo las veinte y treinta se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 85

13 de octubre de 1960.

En Buenos Aires, el jueves 13 de octubre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño, de los Vocales Señora de López Serrot, Señoritas Doncel y Zirón, señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las quince y cincuenta se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 28252-60 — 1º Disponer que el Vocal del H. Cuerpo, sr. Horacio Ratier, se traslade a la pcia de Formosa, para hacer entrega de los primeros nombramientos de maestros de grado, de acuerdo con el Estatuto del Docente, Ley 14473, y atento a lo establecido en el art. 18º del mismo.

2º Dción Gral. de Administración extenderá las órdenes de pasajes y viático reglamentario por el término de seis días.

Expte: 28258-60 — El Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, al recibir cualquier clase de notificación judicial, procederá a remitir de inmediato, en el día, la notificación recibida a la Oficina Judicial, dejando constancia de la fecha y hora en que proceda a su entrega.

Expte: 26193-60. — 1º Disponer el llamado a Concurso para proveer tres cargos de inspectores seccionales de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, de conformidad con las normas aprobadas el 6-10-60, Expte: 27861-60.

2º Volver las actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Esc. Particulares e Institutos Educativos Diversos para que proyecte la resolución que corresponda.

Expte: 23691-60. — 1º Disponer el llamado a Concurso, para proveer los cargos vacantes de maestros especiales de escuelas dependientes de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

2º Volver las actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, para que proyecte el correspondiente llamado a Concurso de acuerdo a las disposiciones en vigor.

Expte: 32437-59 — Imponer a una escuela de la Capital Federal, que indicará la Inspección Técnica respectiva, el nombre de Eloy Fernández Alonso.

Expte: 26544-60 — Ampliar la res. del 26-9-60, fs 2, estableciendo que se autoriza a la Dción Gral de Administración a disponer

que sesenta y cinco (65) agentes de la Repartición, trabajen en las tareas extraordinarias referidas en el punto 1º con sujeción a las determinaciones en la misma consignadas.

Expte: 28263-60.
Trasladar interinamente, a la esc. Nº 66 de Catamarca, a la maestra de la Nº 228 de Entre Ríos, Srta Sara Ciriaca Villar, hasta que se apruebe el proyecto de reorganización de la pcia citada en primer término donde figura propuesta por la correspondiente Junta de Clasificación.

Expte: 28066-60.
Autorizar a la dirección de la esc. para adultos Nº 8 del C.E. 19º, para realizar el 11-11-próximo, a las 19, un acto especial con motivo de la recepción de una bandera de ceremonias, donada por la Secretaría de Aeronáutica

Expte: 25167-59.
1º Dejar sin efecto la res: 24-2-60, fs. 14.
2º Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 13-6-59, hasta el 7-12-60, a la maestra de la esc. Nº 140 de Misiones, srta Lelia Raquel Sarmiento para seguir el Curso de Perfeccionamiento, que se dicta en el Instituto Bernasconi.

Expte: 21176-60.
Considerar comprendidos en el ap. 1 del punto 28 del Decreto 11941-59, como personal superior con jefatura de servicios, a los fines de la bonificación por título a los letrados patrocinantes y apoderados de la Dción Gral. de Oficina Judicial.

Expte: 27507-60.
Designar con carácter transitorio para el curso de Capacitación Docente en Peluquería para Mujeres y Peinados, del Instituto F. F. Bernasconi, a las siguientes personas:

Para la asig. Peluquería y peinado, (50 h) y Didáctica y Práctica Docente (40 h) prof. trans. a la Sra Susana Beatriz Liboreiro de Martínez, con asig. total de nueve mil pesos ($9000.-) m/n. y Jefa de trabajos prácticos, trans. a la Sra Hélida Olga Piñera de Pazzaglini, con asig. total de cinco mil pesos m/n ($5000.-) ambos pagaderos en dos cuotas iguales.

Expte: 26057-60

1º Designar con carácter transitorio, para dictar un cursillo de Sociología Escolar, (30 h) en Río Gallegos, pcia de Santa Cruz, al prof. Francisco Míguez, con asig. total de Tres mil pesos m$n ($ 3000.-) pagaderos en una sola cuota.

2º Autorizar al prof. Esteban Ocaña para dictar un cursillo de Lenguaje Gráfico y Arte Educativo Infantil (30 h), en la ciudad de Río Gallegos, pcia de Santa Cruz.

3º Los gastos de traslado y estada de los profesores serán abonados por el Gobierno de la pcia de Santa Cruz, conforme a lo convenido

4º Hacer saber a la Comisión Reorganizadora del Instituto Bernasconi, que los cursos que en lo sucesivo se pretendan realizar con organismos universitarios o provinciales, deberán contar, para su proyecto con el asesoramiento de la Sub-Comisión de Coordinación escolar, dependiente de la Comisión Permanente de Coordinación Escolar.

Expte: 26058-60

1º Designar Asesor del Gabinete de Folklore Argentino del Instituto F. F. Bernasconi, al dr. Carlos Villafuerte, sin asignación (renuncia a la retribución económica) a quien se le encomienda el asesoramiento de la especialidad en las tareas de investigación ordenamiento del material, fichajes, etc, que deben desarrollarse en el gabinete.

2º Designar con carácter transitorio para ordenar la Biblioteca Folklórica especializada, dependiente de la de la cátedra de Folklore argentino, 9 oh, del Instituto F. F. Bernasconi, a la M. N. N., Srta Martha Teresa Glache, ayud. trans. con asignación total de Cuatro mil quinientos pesos m$n ($4500.-) pagaderos en dos cuotas iguales.

3º Designar con carácter transitorio para ordenar científicamente el Museo especializado, dependiente de la cátedra de Folklore argentino, 9 oh, del Instituto

F. F. Bernasconi, a la maestra normal nacional, Srta Susana Beatriz Coluccio, ayud. trans. con asig. total de Cuatro mil quinientos pesos m/n ($4.500=) pagaderos en dos cuotas iguales.

Expte: 27508-60. Designar a la Srta María Teresa Mercedes Lacava, con carácter transitorio, por el término de seis (6) meses Jefa de Trabajos prácticos que se realizan en el Museo Juan B. Terán, del Instituto F. F. Bernasconi, con una asig. total de Treinta mil pesos m/n ($30.000=) pagaderos en seis (6) cuotas iguales.

Expte: 24816-60. Disponer que las agentes de la Repartición Srtas Lyliam Eleanor Kunizi y Lilia Elizabeth Neuhaus designadas en comisión de servicios por Expte: 19006-60, extiendan sus labores de colaboración a los trabajos que realiza la Junta de Disciplina (Decreto Ley 6666-57).

Expte: 25563-60 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 3 del C.E. 10º, la donación que ofrece para dicho establecimiento de un busto de mármol con su correspondiente pedestal del patrono del mismo don Esteban Echeverría.

Expte: 16701-60. 1º Aprobar la contratación directa efectuada con S.A.D.O.S. (Sastrerías y Almacenes de la Dción de Obra Social) dependiente de la Secretaría de Marina para la provisión reglamentaria de uniformes completos a los chóferes de la Repartición, conforme lo autoriza el art. 56º, inc.) 3º, ap. 1) del Decreto Ley 23354 del 31-12-56, de acuerdo al detalle y presupuesto de fs. 3.

2º Transferir a S.A.D.O.S. (Sastrerías y Almacenes de la Dción de Obra Social) dependiente de la Secretaría de Marina, la suma de Sesenta y cuatro mil ciento noventa y dos pesos m/n ($64.192=) neto.

3º Imputar el importe total de Sesenta y cuatro mil ciento noventa y dos pesos m/n ($64192=) al Anexo 28, inc) 9, Item 725, Part. Princ. 35, Sub-princ. 54, Parcial 294 del presupuesto para el año 1959-60.

Expte: 28522-60. 1º Modificar el art 10º de la resolución recaída en el Expte: 21732-60, en el sentido de que el plazo para presentar listas de candidatos ante la Junta Electoral vencerá el 19-10-60, a las 20 y no el 5-10 como decía el art. que se reforma.

2º Modificar el art. 16º de la citada resolución, en el sentido de dejar establecido de que el plazo dentro del cual la Junta Electoral Central deberá dar su aprobación definitiva, lo será de no menos 15 días anteriores a la fecha del acto eleccionario y no de 30 días como se decía en la resolución que se reforma.

Expte: 16591-58 Establecer que la esc. Nº 18 de Ushuaia, es actualmente la Nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego y Antártida Argentina).

Expte: 25154-60 Autorizar a la Agremiación del Docente Formoseño para realizar reuniones de carácter gremial, fuera del horario escolar en los locales de las esc. Nºs 49, 22, 120, 116, 36, 8, 61, 25, 44, 42 y 24 de Formosa, durante el corriente año.

Expte: 26364-60 Pasar estas actuaciones relativas a la nómina de vacantes de maestros de adultos y maestros especiales de escuelas para adultos, producidas del 1º-10-59 al 31-3-60, a la Junta de Clasificación de la pcia de Chaco, a los efectos correspondientes.

Expte: 26363-60 Pasar estas actuaciones relativas a la nómina de vacantes de maestros de grado y maestros especiales de escuelas para adultos, producidas del 1º 10-59 al 31-3-60, a la Junta de Clasificación de Esquel, pcia de Chubut, a los efectos correspondientes.

Expte: 26362-60 Pasar estas actuaciones relativas a la nómina de vacantes de directores, maestros y maestros especiales de escuelas para adultos, producidas del 1º 10-59 al 31-3-60, a la Junta de Clasificación de Trelew, pcia de Chubut, a los efectos correspondientes.

Expte: 26360-60 Pasar estas actuaciones relativas a la nómina de vacantes de directores, maestros de grado y maestros especiales de escuelas para adultos, producidas del 1º 10-59 al 31-3-60, a la Junta de Clasificación de la pcia de Formosa, a los efectos

correspondientes.

Expte: 26361-60. Pasar estas actuaciones relativas a la nómina de vacantes de maestros de grado y maestros especiales de escuelas para adultos, producidas del 1º-10-59 al 31-3-60, a la Junta de Clasificación de la pcia de La Pampa, a los efectos correspondientes.

Expte: 26359-60 Pasar estas actuaciones relativas a la nómina de vacantes de directores, maestras de grado y maestros especiales de escuelas para adultos, producidas del 1º-10-59 al 31-3-60. a la Junta de Clasificación de la pcia de Misiones, a los efectos correspondientes.

Expte: 26358-60 Pasar estas actuaciones relativas a la nómina de vacantes de directores, maestros de grado y maestros especiales de escuelas para adultos, producidas del 1º-10-59 al 31-3-60, a la Junta de Clasificación de la pcia de Neuquén, a los efectos correspondientes.

Expte: 26356-60 Pasar estas actuaciones relativas a la nómina de vacantes de directores y maestros de grado de escuelas para adultos, producidas del 1º-10-59, al 31-3-60, a la Junta de Clasificación de la pcia de Río Negro, a los efectos correspondientes.

Expte: 26357-60. Pasar estas actuaciones relativas a la nómina de vacantes de maestros especiales de escuelas para adultos producidas del 1º 10-59 al 31-3-60, a la Junta de Clasificación de la pcia de Santa Cruz, a los efectos correspondientes.

Expte: 28262-60. Nombrar maestra Suplente en la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, a la M.N.N, Srta Armunda Mercedes Zula. L.C: 8784.111 - C.I: 1.583.119.

Expte: 27552-60.
1º Nombrar directora de la esc. Nº 90, 3º G, de Bs Aires, a la M.N.N, Srta Amanda Azucena Delavault L.C: 3.339.448.

2º Nombrar maestra de grado de la esc. Nº 283, 2º C, de Misiones, a la M.N.N, Sra Petrona Cáceres de Diéguez. L.C: 3.673.525.

Expte: 28057-60 Nombrar de conformidad con lo establecido en el pun

to 1º "in fine", de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la esc. Nº 197 de San Javier, Misiones, a la Srta Alba Dinora Fanni (C.I.: 1449.172).

Expte: 28266-60

Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in fine, de la Reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas que a continuación se indican, a las personas que en cada caso se mencionan:

Esc. Nº 190, de Entre Ríos, 3ª C, a la maestra de la Nº 387 de Chaco, sra Elvira Ofelia Moreno de Báez.

Esc. Nº 37, de Entre Ríos, 1ª A, al director de la Nº 28 de Neuquén, sr. Mauricio Zeer.

Esc. Nº 20, de Santa Cruz, P. U, a la Srta Lydia C. Geranio.

Esc. Nº 79, de Chubut, P. U. D, a la actual directora suplente, sra Ana María Luisa Peyron de Vivas.

Esc. Nº 103, de Río Negro, 3ª C, al Sr. Adolfo Alberto Vesperoni.

Expte: 28058-60

Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º "in fine" de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, directores de las escuelas de la pcia de Entre Ríos, que a continuación se indica, a las siguientes personas:

Esc. Nº 35, 3ª B, a la Srta Yolanda Elidi Dipasquale.

Esc. Nº 44, 3ª C, a la Srta Elsa Leonor Samaniego

Esc. Nº 50, 3ª B, a la Srta María Angélica Rafatti

Esc. Nº 72, 3ª B, a la Srta Amalia Sara Gaz.

Esc. Nº 78, 3ª C, a la Srta Hilda Beatriz Navarro.

Esc. Nº 82, 3ª B, a la Sra Raquel Angélica Olivera de Beber.

Esc. Nº 86, 3ª C, a la Srta Mirta María Luisa Fuentes.

Esc. Nº 93, 3ª B, a la Srta Celina Sicardi

Esc. Nº 94, 3ª B, a la Srta Nelly María Inés Borgna.

Esc. Nº 95, 3ª C, a la Srta. Nelly E. Medina.
Esc. Nº 99, 3ª C, a la Srta. Inés María del Huerto Merini.
Esc. Nº 125, 3ª C, a la Srta María Elena Treboux.
Esc. Nº 133, 3ª C, a la Srta María Luisa Franco
Esc. Nº 146, 3ª C, a la Srta Noemí Mauri.
Esc. Nº 198, 3ª C, a la Srta Olga Rosa Rolla.

Expte: 28053-60 — Destacar en comisión de servicios, en la Junta de Clasificación de La Rioja, a la maestra de la esc. Nº 83 de la misma pcia, sra Andina del Socorro Flores de Carrizo.

Expte: 27545-60 — Destacar en comisión de servicios, para que se desempeñen en la Contaduría de la Inspección Seccional de Corrientes a los siguientes docentes:

María Vilelma Duarte de López, maestra de la esc. Nº 284 de la pcia de Corrientes.
Raquel Corbón de Forjione, maestra de la esc. Nº 409 de la pcia de Corrientes.
Mario Adolfo Ramírez, maestro de la esc. Nº 41 de la pcia de Corrientes.
Roberto Antonio Zanutti, maestro de la esc. Nº 24 de la pcia de Corrientes.
Arturo Kurso, maestro de la esc. Nº 190 de la pcia de Chaco.

Expte: 28067-60 — Destacar en comisión de servicios, en la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura, al siguiente personal:

Elida Herrero Almoedo de Rivero, maestra especial de la esc. Nº 7 del C.E. 20º, al Teatro para niños del C. N. de Educación.
Luis Miguel Montiferrante, de la escuela piloto Nº 1 del C.E. 1º, especialista en T. V. Educativa para desempeñarse en el Primer Ciclo de Televisión Educativa para la Enseñanza Primaria, bajo la dirección del Sr. Teobaldo Marí.

Exptе: 28054-60. Destacar en comisión de servicios, en la Inspección Seccional de Catamarca, a la maestra de la esc. Nº 4 de la misma pcia, Sra María Olga Varela de Garrionuevo, debiendo cumplir siete (7) horas de labor.

Exptе: 28265-60 Destacar en comisión de servicios, en la Inspección Seccional de Salta, a la maestra de la esc. Nº 54 de la misma pcia Srta. Elsa Mabel Palmoral.

Exptе: 27547-60 Destacar en comisión de servicios en la Biblioteca Nacional de Maestros, a la maestra de la esc. Nº 111 de la pcia de Corrientes, Sra Margarita Hassel de García Gianchi, debiendo desempeñarse con horario de 8 a 13.

Orden del Día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción del Exptе: 27425-59. (Nº 27) el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Exptе: 28255-60 Aprobar los nombramientos de personal docente con título registrado en la Dción Gral. de Personal, efectuados por establecimientos particulares y en la forma que se determina en los Exptes: 10147-57, 10769-57, 14337-57. 19774-57, 10323-57 y 10328-57.

Exptе: 942-58 Aprobar el nombramiento como maestra esp. de dibujo, 4 h, t. discontinuo, del col. Santa Teresa, Avda Montes de Oca 1815, Cap. Federal, a partir del 11-3-58, de la Srta Angela Rosa Bordoni con título de prof. de dibujo profesional registrado en Dción Gral. de Personal.

Exptе: 3904-58. Aprobar los nombramientos de personal docente con título registrados en la Dción Gral. de Personal, efectuados por establecimientos particulares y en la forma que se determina en las presentes actuaciones.

Exptе: 19026-59 Aprobar el nombramiento como maestra especial de gimnasia 3 h, del Instituto Gral Modelo, Castex 3476. Cap. Federal, a partir del 2-6-59, de la Srta Haydée Catalina Monteverde, con título de P. N. de E. Física, registrado en Dción Gral de Personal.

Exptе: 11489-60 1º Dejar sin efecto el traslado a la Junta de Clasificación Nº 7 del maestro de la esc. Nº 264 de Santa Fe, sr. Juan

Vicente Alcota, destacado en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 2, quien deberá continuar desempeñándose en la misma.

2º Dar por terminada la comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 2, de la sra Rosa Luaiter de Villarino y reintegrarla a su cargo de maestra auxiliar de la esc. Nº 18 del C.E. 16º.

3º Disponer que la maestra del colegio Rosendo Fraga, sra Estrella J. de Callejo, destacada en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 2 pase a prestar servicios, a su pedido, a la Junta de Clasificación Nº 4.

Expte: 23471-60. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año a la maestra de grado de la esc. Nº 241 de Mercedes, San Luis, sra Elba Amelia Baldassini de Colombino, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 28254-60. Autorizar al siguiente personal de las escuelas de la Capital Federal que se determina a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Jorge Genaro Juan Rivarola, maestro de la esc. Nº 12 del C.E. 16º Expte: 20140-60.

Ana Inocencia Costa de Adams Shaw, maestra de la esc. Nº 19 del C.E. 11º Expte: 20508-60.

Rosalía Zancalari vicedirectora interina, esc. Nº 1 del C.E. 16º. Expte: 22297-60.

Leonor Introzzi de De Filippo, maestra de la esc. Nº 5 del C.E. 12º Expte: 23913-60.

Nicolás Cuello, vicedirector interino, esc. Nº 19 del C.E. 12º Expte: 24024-60.

Ursula Alcira Escola de de la Llave, directora interina, esc. Nº 4 del C.E. 18º. Expte: 27025-60.

Arturo Abel Amejún, vicedirector interino, esc. Nº 11 del C.E. 18º. Expte: 27027-60.

Expte: 18987-57 Ubicar en la esc. Nº 221 de Esquina, Corrientes, a la maestra auxiliar de dirección, Sra Abigail Ramona Miranda

de Ramírez.

Expte: 15693-60 Reincorporar, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex-maestro de grado de la esc. Nº 227 de la pcia de Misiones, sr. José Guillermo Candia y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal, para la propuesta de ubicación.

Expte: 17723-60 Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 78 de Lomas del Mirador, Bs Aires, sra. Angélica Evelina Eguía de López, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 19927-60 Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 85 de Conscripto Bernardi, pcia de Entre Ríos, sra. Julia Filomena Quatrocchi de González, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación.

Expte: 22516-60. Nombrar maestros de las escuelas de Neuquén, que se determinan a las siguientes personas:

Nélida Encarnación Monserrat de Ruiz, en la Nº 7 de Junín de los Andes 1ª B, vac. por traslado de la Sra Reyna Myriam Rodríguez de Etiña.

Elba de Vega, en la Nº 28 de Andacollo, 2ª C, vac. por traslado de la Sra Sara Raquel Marcos de Igua.

Athos Luis Pugliesse, en la Nº 34 de la Cortadera, 3ª C, vac. por vacante creación 1952.

Libertad Tessino, en la Nº 77 de El Alamito, 3ª B, vac. por ascenso del Sr. Amadeo Fermín Falcón.

Hebe Carmen Consigli, en la esc. 104 de Villa La Angostura, 2ª B, en vac. por traslado del Sr. Julio Pérez.

Expte: 20992-60 Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 415

de San Justo, Santa Fe, Sra Amalia Jusetti Ferreyra de Gonce, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación.

Expte: 7158-59 Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex-maestro de la esc. Nº18 de San Isidro Bs Aires, sr. José Antonio Cadinazzi y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia, a los efectos de la propuesta de ubicación.

Expte: 15946-60 Estar a lo resuelto en fs. 7. (Continuación en categoría activa sr. Juan M. Gardel, esc. Nº 172 de Catamarca)

Expte: 27330-60. Dejar sin efecto los nombramientos como maestros de grado de escuelas de Córdoba, dispuestos por res: 6-7-último, Expte: 18028-60, del siguiente personal, quienes renuncian al cargo sin haber tomado posesión:

Lilian Giménez de Fernández, de la Nº 136 de Quilino.

Isolina Teresa Sobrero, de la Nº 148 de Marull.

Eva M. de Lobos, de la Nº 279 de Canals.

Mabel Laura Loveres, de la 275 de Hernando.

María Josefa Gómez, de la Nº 346 de Jovita.

Argeo Learte, de la Nº 492 de Cañada del Sauce.

Ramona L. Rodríguez, de la Nº 494 de El Quebracho.

Expte: 23272-60 Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 43 de G. Libertad, Sgo del Estero, sra María Angélica Avalos de Bruno Zamora, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 28069-60 Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes maestras:

Emilia Estela Soler de Cáceres, esc. Nº 46 de Tucumán. Expte: 24589-60.

Esther Avila de López Avila, esc. Nº 254 de Tucumán. Expte: 24590-60.

Eva Fulvia Wayar de Mohr, esc. Nº 32 de Jujuy, Expte: 24593-60.

Expte: 11825-59 1º Aprobar lo actuado en su aspecto formal
2º Disponer el archivo de estas actuaciones relacionadas con una denuncia formulada por la ex-directora de la esc. Nº 24 del C. E. 1º, Sra Ana Cuffo de Altirini.

Expte: 15673-59. Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura a llamar a licitación privada con el objeto de resolver la ejecución de las obras a que hace referencia el art. 1º de la res. de fs. 8. (Cerco y acera inmueble G. Mendoza 1821-29).

Expte: 17222-59. Completar la res: de fs 61, incluyendo en la misma la gestión que tramita por Expte: 1028-60, correspondiente al viático de la Sra Nélida Zulema Feti de Abarca.

Expte: 18102-59. Aprobar el contrato obrante a fs. 4-5 celebrado entre el C. N. de Educación y el Ferrocarril Gral Roca, relativo a suministro de agua a la esc. Nº 190 de la pcia de Río Negro, mediante conexión de cañerías entre el edificio donde funciona la misma e instalaciones de ese Ferrocarril en la Estación Ñirihuau.

Expte: 19682-59. Aprobar el contrato de cesión gratuita, cuyos ejemplares corren a fs. 47-52, suscripto con el Sr. Bartolomé J. Verges, por un local de su propiedad con destino al funcionamiento de la esc. Nº 29 de San Luis, por el término de dos (2) años a partir del 14-4-59.

Expte: 23673-59 1º Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 24 del C. E. 8º, en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.
2º Sobreseer la causa administrativa.

Expte: 24832-59 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 325 de la pcia de Misiones, sra María Elisa Achával López de Gómez, para esclarecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.
2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Expte: 26865-59 Hacer saber al Sr. Nicolás Domingo Focaccia que debe

optar por uno de los cargos en que fuera confirmado (director de la esc. Nº 118 y director de la esc. para adultos Nº 6, ambas de Neuquén). ——————

Expte: 27733-59 1º Autorizar la firma de un contrato de locación entre el C. N. de Educación y el Ministerio de Transportes por el local que ocupa la esc. Nº 341 de Córdoba, mediante un alquiler de Ciento veinticuatro pesos m/n ($124=) mensuales. ——————

2º Agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 341 de Córdoba, su desinteresada colaboración y reintegrarle las mensualidades abonadas oportunamente en concepto de depósito de garantía

3º Imputar el gasto a la correspondiente partida de Presupuesto que deberá indicar la Dción Gral de Administración. ——————

Expte: 29885-59. Reconocer al Sr. Agustín Uberti Serra como apoderado general de la Sra. Catalina Serra de Uberti, propietaria del inmueble ocupado por la esc. Nº 240 de Sgo del Estero y liquidar los alquileres correspondientes ——

Expte: 29982-59 1º Aprobar lo actuado por la Dción de Asistencia al Escolar y de que se informa en este expte (remisión y distribución de ropas con destino al Comedor Escolar de Concentración de Concordia, E. Ríos)

2º Previa notificación, disponer el archivo de estas actuaciones. ——————

Expte: 30706-59. Autorizar al Inspector Seccional de Tucumán a suscribir la escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación, del terreno donado por la Srta Matilde Filomena Valdez, con destino a la esc. Nº 203 de la citada jurisdicción y aceptado por Decreto 16911-51. ——

Expte: 32381-59 1º Aprobar lo actuado. ——————

2º No hacer uso de la facultad de revisión y modificación (art. 53º del Reglamento de Sumarios).

3º Pasar a las Juntas de Disciplina y Clasificación art. 63º y 65º del citado reglamento. (Sumario esc. Nº 8 de La Pampa). ——————

Expte: 34790-59 Desestimar la denuncia que en estas actuaciones se formula contra la maestra suplente y la vicedirectora interina de la esc. Nº 21 del C.E. 4º y disponer su archivo.

Expte: 34835-59. 1º Declarar la nulidad parcial del sumario instruido en estas actuaciones a la directora interina de la esc. Nº 88 de Salta, sra María Teresa López de Robledo.

2º Convalidar las medidas de prueba ya sustanciadas, testimonios recibidos y documentos acompañados, por razones de economía procesal.

3º Separar de la presente instrucción al Sr. Mario V. Fatrese y autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar nuevo sumariante y secretario, debiéndose realizar el sumario ajustado estrictamente a las disposiciones del respectivo Reglamento.

4º Disponer se realice una información sumaria con respecto a las imputaciones de fs 88-91 debiéndose proceder en la forma indicada a fs. 98, punto 3º por Asesoría Letrada.

Expte: 35472-59 1º Aprobar lo actuado con carácter de sumario

2º Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 48 de Jujuy en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

3º Sobreseer la causa administrativa.

Expte: 36124-59 1º Reconocer al Sr. René Rostán como nuevo propietario del inmueble donde funciona la esc. Nº 217 de La Pampa y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres correspondientes al referido local.

2º Imputar el gasto a la partida que para alquileres acuerda el presupuesto en vigor.

3º Ajustar el alquiler mensual de veinte pesos m/n ($20=) establecido por contrato vencido en 1958, de la finca ocupada por la esc. Nº 217 de La Pampa

a lo prescripto por el art. 12º de la Ley 14821, y su reglamentación, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas que se indican:

año 1959 (desde el 1º-7	$ 22,89 m/n	mensuales
" 1960	" 22,89	" "
" 1961	" 24,50	" "
" 1962	" 26,21	" "
" 1963	" 28,05	" "

Expte: 36633-59. Prorrogar la licencia concedida a la Srta Sara Martínez, maestra especial de dibujo de la esc. Nº 2 del C.E. 8º por res: de fs 11. (art. 6º inc. l) del Estatuto del Docente) en las mismas condiciones, del 8-8 al 30-11 del corriente año.

Expte: 19788-60. 1º- Aprobar la licitación pública Nº 5 realizada el día 2-9-60, para resolver la adquisición de cubiertas y cámaras, destinadas a los vehículos de la Repartición.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 48, a las firmas:

Casa Neal, por un importe total de Doscientos siete mil ochenta y dos pesos m/n ($ 207.082=) neto neto y

Gomería José Alberti, por un importe total de Cuarenta y siete mil trescientos setenta y dos pesos m/n ($ 47.372=) con el 2% de descuento por pago dentro de los treinta días. (30).

3º Imputar el importe total de Doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos m/n ($ 254.454=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ. 7, Subparcial 54. Parcial 265 del presupuesto para el año 1959-60.

4º. Disponer de oficio la devolución del depósito de garantía a las firmas que no han obtenido adjudica-

ción.

Expte: 21043-60 1º Aprobar la licitación pública Nº 8, realizada el día 22-9-60, para resolver la adquisición de papeles varios destinados a Talleres Gráficos, a efectos de realizar las impresiones relacionadas con el Censo.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 93-94 - a las firmas:

Derca S. R. L., por un importe total de Trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($ 351.450.-)

E. Flaiban S.A.C.e I. por un importe total de Un millón diecinueve mil trescientos cuatro pesos m/n ($ 1.019.304.-) neto neto.

Compañía Papelera Sarandí S.A.C.e I. por un importe total de Un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil siete pesos con 50 cts m/n ($ 1.465.007,50.-) neto, neto.

Ramón Chozas, S.A.C. y I. por un importe total de Quinientos tres mil, ochocientos pesos m/n ($ 503.800.-) neto, neto.

3º Imputar el importe total de Tres millones trescientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y un pesos con 50 cts m/n ($ 3.339.561,50.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553 Part. Princ. 7, Sub-parcial 54 Parcial 2495 del presupuesto para el año 1959-60.

4º Disponer de oficio la devolución del depósito de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 9874-44 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación a la docencia que formula el ex-director de la esc. Nº 134 de Jujuy, Sr. José Luis Aparicio, de conformidad con lo establecido en el punto 1º de la Reglamentación del art. 34º del Estatuto del Docente.

2º Transformar en cesantía la exoneración del ex-direc

tor de la esc. Nº 134 de Jujuy, sr. José Luis Aparicio, dispuesta por res: 28-5-44, (fs 60, de estas actuaciones).

Expte: 6728-56. No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula la vice directora de la esc. Nº 12 de Entre Ríos, Sra María del Carmen Molinari de Albarenque, y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 30233-58 1º Dar cumplimiento a lo dispuesto en el oficio de fs 1 Expte: 12110-60) emanado del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial V Nominación de Tucumán, referente a los alquileres correspondientes al local que ocupa la esc. Nº 57 de la citada pcia.

2º Disponer el desglose del Expte: 295-56, agregado por cuerda floja y proceder de conformidad con lo informado a fs 11 vta, in fine, de estas actuaciones.

Expte: 13462-57 1º Declarar compatibles los cargos que desempeña la Srta Delia Rodríguez, como maestra de esc. Nº 228 de Bs Aires, y de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza.

2º Dejar constancia que la recurrente desempeña dichos cargos con anterioridad a la fecha en que se dictó la res de carácter general Nº 103-59.

Expte: 33101-57 1º Dejar sin efecto el art. 3º de la res. de fs. 51.

2º Aceptar y agradecer el ofrecimiento formulado por el director de la esc. Nº 330 de Salta, sr. José Cabral de ceder gratuitamente por el término de dos (2) años el edificio de su propiedad donde funciona el referido establecimiento.

Expte: 2604-58. Declarar de necesidad de contratar mediante licitación privada, la provisión de elementos para la instalación eléctrica de la esc. Nº 160 de Córdoba, cuyo costo asciende a la suma de Doce mil pesos m/n ($12.000.-)

Expte: 8998-58 1º Aprobar lo actuado

2º Aceptar la renuncia que con fecha 2-6-60 presentara la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 63 de Córdoba, sra Avelina Vázquez de Gutiérrez para acogerse a los beneficios de la jubilación ordina

ria y archivar estas actuaciones.

Expte: 9167-58 1º Aprobar lo actuado en su aspecto formal

2º Desestimar los cargos formulados en estas actuaciones a la maestra de la esc. Nº 296 de Córdoba, actualmente en la Nº 95 de dicha pcia, sra Maria Jaime de Becerra.

3º Previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 10096-58 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo para establecer la situación de revista de la maestra de la esc. Nº 219 de Salta, srta Alberta Flores, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios

2º Autorizar a la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar Sumariante y Secretario.

Expte.: 23157-58 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a los efectos de establecer las responsabilidades que pudieran surgir a raiz del pago indebido que se efectuara a la ex maestra de la esc. para adultos Nº 7 del C.E. 3º, srta María Luisa Acevedo.

2º Autorizar a la Asesoría Letrada para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 9553-59 1º Aprobar lo actuado, dando al presente el carácter de Sumario

2º Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 27 del C.E. 13º, en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

3º Sobreseer la causa administrativa.

Expte: 10648-59 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, la donación efectuada por la maestra de la esc. Nº 132 de Neuquen, sra Elsa Esther Vidal de Díaz Moreno, de un busto de Ceferino Namuncurá, patrono del establecimiento, por un valor de Seiscientos pesos m/n ($600.-).

Expte: 4442-60 Establecer que el colegio Santa Rosa, de la calle B. Mitre

1655, Cap. Federal, funciona con horario discontinuo desde su habilitación en el año 1910. ——

Expte: 9535-59. Autorizar a los colegios San Francisco (varones) y Santa Clara (niñas) de Misión Laishí, Formosa, a reanudar su funcionamiento separado a partir del 16-3-59. ——

Expte: 10331-60. 1º Autorizar el funcionamiento de una Sección de 1er g. inf. en el t. mañana, a partir del 28-3-60, en el Inst. Sarmiento, de la calle Gío Colliadino 470, Cap. Federal.
2º Establecer que el citado Instituto, que cuenta con una Sección de j. de infantes en cada turno, ya autorizadas, debe ser considerado como esc. primaria con j. de infantes anexo, desde la fecha indicada en el punto 1º. ——

Expte: 24905-60. Disponer que la maestra esp. de labores de la esc. Nº 8 del C.E. 2º (cátedra incompleta) sra. Elvira M. de Caminata, complete la misma con 4 h. vacantes en la esc. Nº 18 del referido D.E. en el turno de la mañana. ——

Expte: 25589-60. Disponer que la maestra esp. de labores de la esc. Nº 19 del C.E. 14º 6 h. Srta Elvira Pérez, complete su cátedra con 2 h. vacantes por traslado de la Sra María A. de Giúntoli, en el T. de la tarde, en la esc. Nº 4 del C.E. 2º. ——

Expte: 26035-60 Aprobar lo resuelto por la Junta de Clasificación Nº 3, con respecto a la reclamación que formula el Sr. Edmundo Leopoldo Bursi, por la clasificación de sus antecedentes.

Expte: 26657-60. Clasificar en la 1ª cat. la esc. para adultos Nº 2 del C.E. 11º. ——

Expte: 23035-60 Omitido libro 17. Sesión 69 fs. 272 l. 29. Dejar sin efecto las siguientes designaciones de maestros de g. de Mendoza: R. G. Quiroga; R. M. Girala; F. D. S. Torreselli; J. L. Pérez; R. Bertoln; F. J. Oria Ferret; A. M. Gassi; E. L. La Red de Sriguez; N. A. Comisso; D. A. Concatti; F. S. Klechak; D. R. Quinteros; E. T. Rodríguez; M. C. Betancopt; A. D. de la Vega; M. L. de Arrascaeta; N. T. Muñoz; C. J. Ferreyra; L. Rey; N. F. Roldán de Lacampire; O. T. Avecilla de Bastías; e S. Z. Suárez. ——

Siendo las diecinueve y cuarenta se levanta la Sesión.

[signature] [signature]